



BANDO

D. JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
(GRANADA).-

HACE SABER:

Que aprobadas por Decreto de la Alcaldía 687/2015, de 30 de diciembre, las Bases de Selección de para la constitución de una **Bolsa Social de Empleo** Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, los vecinos y vecinas de Cenes de la Vega que reúnan los requisitos indicados en las citadas Bases, podrán presentar las solicitudes para formar parte de la misma **desde el 1 de enero de 2017 hasta el 20 de enero de 2017**, ambos inclusive, en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00h de lunes a viernes.

Las nombradas Bases de Selección, así como el modelo de solicitud (Anexo II) podrán ser consultados en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página www.cenesdelavega.es.

Lo mando y firmo en Cenes de la Vega, a 21 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. : Juan Ramón Castellón Rodríguez.